

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Decenio de igualdad de oportunidades para hombres y mujeres"

DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
DIRECCIÓN DE TRANSPORTE TERRESTRE

RESULTADO DE EVALUACIÓN DE EXPEDIENTE
DE APROBACIÓN AUTOMÁTICA – 2022

Solicitudes de Registro N° 02257 y N° 02258 del 08.06.2022
Calle Eugenio Moya N° 190 Psj. Las Mercedes, José Leonardo Ortiz- Chiclayo

EMPRESA "TRANSSNORT" S.R.L

N° 212 - 2022 – GRP-440010.440015.440015.01

Piura,

08 JUN 2022

SERVICIO: ESPECIAL - TRANSPORTE DE TRABAJADORES (X)

PETICION: HABILITACION DE CONDUCTORES (X)

Mediante solicitudes de registro N° 02257 y N° 02258 de fecha 08 de junio del 2022, y antecedentes en veintisiete (27) folios, el señor SEGUNDO MOISES RUIZ ARROYO, representante legal de la EMPRESA "TRANSSNORT" S.R.L, ha solicitado **HABILITACION DE CONDUCTOR**, previa selección conforme lo establece el artículo 41.2.3, del Reglamento Nacional de Administración de Transporte aprobado por el D.S. N° 017-2009-MTC, debiendo efectuarse la habilitación respectiva para posibilitar la conducción de vehículos del servicio de transporte de personas conforme se precisa en el artículo 71.1 del D.S. N° 017-2009-MTC.

Se ha constatado que a la EMPRESA "TRANSSNORT" S.R.L, mediante Resolución Directoral Regional N° 0007-2016/GOB.REG.PIURA-DRTyC-DR de fecha 08 de enero del 2016 se le otorgó, por el periodo de diez (10) años, la autorización para prestar el Servicio de Transporte Especial de Personas en la Modalidad de Transporte de Trabajadores.

Del análisis al expediente presentado, se ha verificado que contiene los requisitos exigidos en el Procedimiento Administrativo N° 14 del TUPA Institucional nueva habilitación de conductores, incluyendo copia del DNI y Copia de la Vigencia Poder del Representante Legal Inscrita en los Registros Públicos; copia de la Licencia de conducir, certificado de capacitación, copia de DNI vigente del conductor a habilitar, Pago por derecho de Trámite efectuado mediante depósito al Banco de la Nación.

Por las razones expuestas, la Unidad de Autorizaciones y Registros, autoriza la **HABILITACION DE CONDUCTOR**, solicitado por la EMPRESA "TRANSSNORT" S.R.L, de acuerdo al siguiente detalle:

<u>CONDUCTOR</u>	<u>LICENCIA DE CONDUCIR</u>	<u>CATEGORIA</u>
RODRIGUEZ MORE WILBERTH YOEL	B44055732	AIIIc
YARLEQUE FERNANDEZ JOSE AUGUSTO	Q48169336	AIIIa

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 71° del D.S. N° 017-2009-MTC, la habilitación autorizada se efectuará, por el periodo de un (01) año, según la vigencia de su licencia de conducir y/o de las prórrogas establecidas por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, su renovación se realizará previa presentación del certificado de capacitación y de cancelar el derecho de trámite establecido en el TUPA institucional.

- Notifíquese a la EMPRESA "TRANSSNORT" S.R.L, en su domicilio sito en Calle Eugenio Moya N° 190 Psj. Las Mercedes, José Leonardo Ortiz- Chiclayo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

Mgtr. Ing. Luján Gladys A. Echevarría de García
Jefe Unidad de Autorizaciones y Registros
DRTyC - PIURA

